PROTOCOLIZACION
Fecha 12.03.13

Dra. DANIELA IVANA GALLO
PROSECRETARIA
PROCURACION FEDERAL DE LA NACION

Procuración General de la Nación

Resolución MP N° 407 /13.-

Buenos Aires, 12 de marzo de 2013.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que las violaciones a los derechos humanos cometidas durante el terrorismo de Estado en la jurisdicción de Bahía Blanca son objetos de actuaciones complejas y voluminosas que demandan una intensa labor coordinada, que refleje una verdadera unidad de acción con miras a lograr las metas predispuestas por la resolución PGN 13/08, entre otros lineamientos relevantes, para mejorar la actividad en la materia del Ministerio Público Fiscal.

Que la Unidad de Asistencia para Causas por Violaciones a los Derechos Humanos de la jurisdicción de Bahía Blanca, bajo la dirección del doctor Abel Darío Córdoba, viene desarrollando un trabajo intenso en el diseño e implementación de estrategias de actuación orientadas al logro de juicios significativos, con una labor coordinada en todas las etapas del proceso que así lo requieran.

Que, asimismo, a efectos de mantener el esquema de funcionamiento integrado con que se viene trabajando hasta la actualidad en la materia, habida cuenta de los buenos resultados obtenidos, se designará en carácter de Fiscales Ad Hoc a los doctores José Alberto Nebbia y Miguel Ángel Palazzani para actuar en representación del Ministerio Público Fiscal, en forma conjunta o alternada, en la totalidad de las actuaciones por crímenes de lesa humanidad en trámite en la jurisdicción de la Cámara Federal de Bahía Blanca, sin distinción de instancias.

Que en este marco corresponde asimismo disponer que los doctores doctores José Alberto Nebbia y Miguel Ángel Palazzani actúen como coordinadores de la Unidad de Asistencia para Causas por Violaciones a los Derechos Humanos de la jurisdicción de Bahía Blanca, que funcionará bajo la dirección de la Unidad Fiscal de Coordinación y Seguimiento de las causas por violaciones a los derechos humanos cometidas durante el terrorismo de Estado.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 120 de la Constitución Nacional y la Ley Orgánica del Ministerio Público N° 24.946;

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

I.- DESIGNAR a los doctores Miguel Ángel Palazzani (DNI.20.417.109) y José Alberto Nebbia (DNI.28.782.127) para que intervengan en carácter de Fiscales Ad Hoc, en forma conjunta o alternada, en la totalidad de las actuaciones por crímenes de lesa humanidad en trámite en la jurisdicción de la Cámara Federal de Bahía Blanca, sin distinción de instancias.

II.-DISPONER que los doctores doctores José Alberto Nebbia y Miguel Ángel Palazzani actúen como coordinadores de la Unidad de Asistencia para Causas por Violaciones a los Derechos Humanos de la jurisdicción de Bahía Blanca, que funcionará bajo la dirección de la Unidad Fiscal de Coordinación y Seguimiento de las causas por violaciones a los derechos humanos cometidas durante el terrorismo de Estado, a cargo del Fiscal General Jorge Auat.

III.- PROTOCOLÍCESE, hágase saber lo aquí dispuesto a quien corresponda, cúmplase y archívese.

ALEJANDRA GILS CARBÓ
PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN